

## Ley N° 17.738

# CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

## SE APRUEBA MODIFICACIÓN DE SU ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay,  
reunidos en Asamblea General,

### DECRETAN:

---

...

Artículo 71. (Recursos).- Los recursos indirectos de la Caja estarán conformados por lo que ésta reciba en función de lo dispuesto en los literales siguientes:

...

Inciso E) Los planos presentados ante dependencias estatales y que estén relacionados con la ejecución de obras de arquitectura o ingeniería públicas o privadas realizadas por particulares, estarán gravados con el 4% del monto de mano de obra correspondiente por aplicación del [Decreto-Ley N° 14.411](#) del 7 de agosto de 1975, si dicha obra es principalmente de arquitectura, o con el 2% en los demás casos.

Lo dispuesto en el presente apartado figurará en los pliegos generales de obras de todas las entidades públicas, y se recaudará conjuntamente con el Aporte Unificado de la Construcción (artículos 1º y 5º del [Decreto-Ley N° 14.411](#))

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 29 de diciembre de 2003.

LUIS HIERRO LÓPEZ,  
Presidente.  
Mario Farachio,  
Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 7 de enero de 2004.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 139 de la Constitución de la República, cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE.  
DANIEL BORRELLI.  
GUILLERMO VALLES.  
ISAAC ALFIE.  
YAMANDÚ FAU.  
DANIEL BERVEJILLO.  
LUCIO CÁCERES.  
JOSÉ VILLAR.  
MARIO ARIZTI.  
CONRADO BONILLA.  
MARTÍN AGUIRREZABALA.  
JUAN BORDABERRY.  
OSCAR BRUM.